

## Certeza tributaria para la PYME

### Señor Director:

Desde la perspectiva de la competitividad fiscal, es una señal positiva que el proyecto de reactivación económica contemple rebajar el impuesto corporativo para las grandes empresas del 27% al 23%, además de la integración del sistema y la invariabilidad tributaria para grandes proyectos. Sin embargo, estos avances pueden ser insuficientes si no se garantiza la misma certeza a las PYME, sector que constituye el 98% de las empresas y genera el 50% del empleo.

Actualmente, las pequeñas y medianas empresas pagan una tasa de 12,5%, pero esta tasa rebajada responde únicamente a una ley transitoria. Sin una reforma definitiva, el sector se encamina de forma inevitable y progresiva hacia un impuesto del 25% en 2029. Este incremento proyectado genera una incertidumbre que anula cualquier esfuerzo de competitividad integral del sistema, pues el crecimiento y la reinversión solo despegan bajo reglas del juego claras y sostenibles a largo plazo.

Como han señalado diversos gremios, una tasa corporativa cercana a la tributación efectiva de una PYME es de 12,5%; superar ese umbral se traduce, en la práctica, en un préstamo forzoso al Estado. Este nivel impositivo debería establecerse de forma permanente para un sector ya golpeado por los altos costos de financiamiento y la presión de la informalidad.

Seguir el ejemplo de economías como Canadá, que mantiene una tasa corporativa para las PYME equivalente a la mitad de la que pagan las grandes corporaciones, sería un paso decisivo hacia un sistema tributario justo, equilibrado y pro crecimiento.

**ROBERTO BUSTAMANTE**  
PRESIDENTE NACIONAL DEL COLEGIO DE CONTADORES